

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45485 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 8/2013 en el que figura como concursado/a Automotive Products Ibérica, S.A.U., CIF A20011367, se ha dictado el día de hoy Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra la misma recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 14 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180056633-1